

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCIONES
INTERVENCIÓN	La función interventora tiene por objeto controlar los actos de la Entidad Local y de sus organismos autónomos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.
DEPOSITARÍA	Esta unidad tiene las funciones de manejo y custodia de los fondos y valores, tanto los bienes almacenables como los relativos a Tesorería y contabilidad de la Corporación.
SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS	El Servicio de servicios técnicos e infraestructuras, tiene como objeto fundamental la planificación, desarrollo y ejecución de las funciones que le son propias.
LICENCIAS-MEDIOAMBIENTE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	<p>Tramitar todos aquellos expedientes que tengan que ver con las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de licencia de apertura • Inspecciones de actividades • Actuaciones en materia de ruidos • Actuaciones en materia de residuos • Actuaciones en materia de vertidos • Actuaciones en materia de contaminación atmosférica • Gestión de fauna • Gestión de espacios • Gestión de agua • Estrategia de educación ambiental • Actuaciones sobre animales domésticos



<p>PLANEAMIENTO- GESTIÓN DISCIPLINA URBANÍSTICA</p>	<p>Entre las distintas funciones que tienen asignadas destaca:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistencia técnica y jurídica en materia de planeamiento y gestión urbanística, informando preceptivamente o emitiendo estudios específicos.• Realiza, de acuerdo con las prioridades, orientaciones y criterios fijados, el asesoramiento jurídico y los trabajos técnicos- operativos referidos a la redacción de las figuras de planeamiento y gestión que promueva el Municipio.• Verifica, informa y propone, en su caso, prescripciones de las figuras de planeamiento promovidas por particulares de acuerdo con las prioridades, orientaciones y criterios fijados.
<p>RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL</p>	<p>Entre las distintas funciones que tienen asignadas destaca:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión de contratos• Información de riesgos a los trabajadores• Elaboración de Nóminas• Tramitación de fichas de inscripción de cursos de formación• Informes Jurídicos• Gestiones con la Seguridad Social• Licencias y Permisos• Contingencias comunes y profesionales• Procesos selectivos de convocatoria de plazas• Prevención de Riesgos Laborales
<p>SECRETARÍA GENERAL</p>	<p>Asesoramiento legal a los miembros de la Corporación y a los órganos colegiados como son el Pleno y la Junta de Gobierno Local, redacción de las Actas de las sesiones de Pleno, Junta de Gobierno y Mesa de Contratación. Expedición de certificados y notificaciones de los acuerdos. Control de los Edictos expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.</p>



CULTURA Y EDUCACIÓN	Las funciones más destacadas se centran en la organización, promoción y gestión del fomento de las actividades culturales en el municipio y los medios necesarios para llevarlos a buen término.
DEPORTES Y JUVENTUD	Entre las distintas funciones que tienen asignadas destacamos: <ul style="list-style-type: none">• Facilitar el acceso a la información juvenil a toda la población joven del municipio.• Difundir toda aquella información que pueda ser de interés para el colectivo de juvenil.• Asesorar a los jóvenes en materias como la vivienda, la formación, la participación o el empleo.• Fomentar la participación juvenil.• Fomentar la práctica del deporte.• Fomentar el trabajo en red.• Promover entre el colectivo joven estilos de vida saludables.
TURISMO	Entre sus funciones principales se encuentra la asistencia a ferias nacionales e internacionales de turismo, campañas publicitarias, colaboración con otras entidades con el objetivo de la promoción conjunta del destino turístico, la elaboración de folletos y todo tipo de material promocional del municipio, creación de mapas turísticos, mantener la página web, etc..



<p>SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>Entre las distintas funciones que tienen asignadas destacamos:</p> <ul style="list-style-type: none">• La información, valoración, orientación y asesoramiento a la población sobre prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros posibles recursos.• La puesta en marcha de actuaciones de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población y la disminución de las situaciones de riesgo social.• La identificación de situaciones de exclusión social o riesgo de estarlo.• El análisis y la valoración de las demandas, necesidades de atención y problemáticas sociales.• La atención a situaciones de urgencia o emergencia social.• El seguimiento y evaluación de resultados respecto a los objetivos propuestos en el proyecto de intervención social.• La derivación, acorde con el proyecto de intervención social, al recurso o servicio más idóneo.• El estudio de la evolución y desarrollo de la realidad social local para la identificación de necesidades existentes o emergentes que requieran intervención social.
<p>SEGURIDAD Y TRÁFICO</p>	<p>Cooperación resolución de conflictos, tráfico, Policía Administrativa y Judicial.</p>